

MENDOZA, 19 ABR 2011

VISTO:

El contenido de la Nota – FIN: 5002/2011, en la que el Director General de Posgrado solicita autorización para el dictado del “Curso Interregional de Gestión Universitaria, CIGU – UNCUYO 2011”, del 29 de mayo al 29 de octubre del año 2011;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Curso, dirigido a directivos universitarios, tiene como objetivo principal contribuir al mejoramiento de la formación y perfeccionamiento de los dirigentes universitarios pertenecientes a las Universidades Nacionales integrantes de la Asociación de Universidades Sur Andina (AUSA), con la finalidad de fortalecer el liderazgo y lograr una mayor eficiencia en la gestión universitaria.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 05 de abril del año 2011.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del “Curso Interregional de Gestión Universitaria, CIGU – UNCUYO 2011”, que se dictará en una etapa virtual del 09 de mayo al 15 de octubre del año 2011 y una etapa presencial del 24 al 29 de octubre del mismo año, en esta Facultad, con un total de **TRESCIENTOS CINCUENTA (350) horas.**

ARTÍCULO 2º.- Los postulantes inscriptos deberán registrar la asistencia del 75% al total de horas dictadas y aprobar la evaluación final.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de Extensión actuará como coordinadora en las tareas que demande su organización, control de asistencia, extensión de Certificados y toda otra gestión que asegure su normal desarrollo.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN Nº 76

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA